



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
24/03/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se determina la apertura de nuevo plazo para la presentación de la documentación correspondiente en la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

Puesto de Trabajo: Conserje

Plazas: 06.3.5  
06.3.6  
06.5.17

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos del Puesto de Trabajo: Conserje ( plazas 06.3.5- 06.3.6 -06.5.17) correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador ha remitido a esta alcaldía la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2024, se procedió conforme a lo determinado en las bases reguladoras, a la apertura de un plazo de 10 días hábiles, para que las personas que obtenían plaza en el número determinado en atención a las vacantes ofertadas presentasen la documentación acreditativa de estar en posesión del requisito señalado en el correspondiente anexo de la convocatoria sobre copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dentro del plazo concedido para dicha presentación, por parte de la persona aspirante propuesta, Maite Caballero Echecon no presentó la documentación requerida, no habiéndose alegado causa de fuerza mayor alguna.

Mediante Resolución de fecha 16 de enero de 2025, se procedió a excluir del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacante de puesto de Puesto de Trabajo: Conserje (Plazas: 06.3.5 - 06.3.6 - 06.5.17)



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla  
ROSA MARIA FERRER GARCIA  
24/03/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEEK VLLZ QKA9 DEC4

**Resolución Nº 613 de 24/03/2025 "RAL APETURA NUEVO PLAZO DE PRESENTACION TITULACION CONSERJE" - SEGRA 68701**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
24/03/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q

correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, arriba relacionado a Maite Caballero Echecon por no presentar la documentación requerida, y en consecuencia a abrir un nuevo plazo complementario para que la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva, y que resultaba ser Ana Isabel Elrio Del Rio presentase la documentación relativa a la titulación exigida.

Mediante escrito de fecha 21 de enero de 2025, por parte de Ana Isabel Elrio Del Rio, se comunica la renuncia a participar en la provisión de dichas plazas de Conserjerías del proceso de estabilización.

Se procedió a abrir un nuevo plazo complementario para que las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación presentaran la documentación requerida.

Mediante Resolución nº 527 de 10 de marzo de 2025, se procedió a realizar la suscripción del contrato a Augusto José Pérez Berrio para el puesto Conserje Cine con nº de plaza 06.3.6 y mediante Resolución nº 555 de 13 de marzo de 2025, se procedió a nombrar a Fernando Martínez Guillen para el puesto Conserje Casa Cultura – Escuela de Música con nº de plaza 06.5.17.

Mediante Resolución nº 574 de 17 de marzo de 2025, se procedió a realizar la suscripción del contrato de Miren Koldobike Perez de Iriarte Ruiz para la plaza de Conserje Centro Cultural – Kulturgunea fines de semana y otros con nº de plaza 06.3.5. Dentro del plazo concedido para hacerlo, a Miren Koldobike Perez de Iriarte Ruiz, le ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la suscripción del contrato laboral fijo, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta Administración.

Mediante escrito de fecha 24 de marzo de 2025, por parte de Francisco Carro Bravo comunica su renuncia a la vacante de la plaza 6.3.5 e Iñigo Serrano Berradre, comunica la renuncia a participar en la provisión de dichas plazas de Conserjerías del proceso de estabilización.

Procede en consecuencia a la vista de lo anteriormente relacionado, excluir del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos de Puesto de Trabajo: Conserje (Plazas: 06.3.5 - 06.3.6 - 06.5.17) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla  
ROSA MARIA FERRER GARCIA  
24/03/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEEK VLLZ QKA9 DEC4

**Resolución Nº 613 de 24/03/2025 "RAL APETURA NUEVO PLAZO DE PRESENTACION TITULACION CONSERJE" - SEGRA 68701**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
24/03/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla  
ROSA MARIA FERRER GARCIA  
24/03/2025

medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla, a Francisco Carro Bravo e Iñigo Serrano Berradre por renuncia a las mismas, y cubrir la baja con la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva y resolver la apertura de nuevo plazo para la presentación de la documentación acreditativa de estar en posesión del requisito señalado en el correspondiente anexo de la convocatoria sobre copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Vista la base 9.1 de la convocatoria donde se establece que el órgano competente abrirá un plazo de 10 días hábiles, para que las personas que obtienen plaza en el número que se determine en atención a las vacantes ofertadas presenten, a través de la vía que a tal efecto se establezca, la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos:

- a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
  
- c) En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, para el acceso a aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Tafalla

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEEK VLLZ QKA9 DEC4

**Resolución Nº 613 de 24/03/2025 "RAL APETURA NUEVO PLAZO DE PRESENTACION TITULACION CONSERJE" - SEGRA 68701**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
24/03/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q

**HE RESUELTO:**

Primero. – Excluir del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puesto de Puesto de Trabajo: Conserje correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla a Francisco Carro e Iñigo Serrano Berradre por renuncia a las mismas.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que la persona relacionada a continuación, presente la siguiente documentación

- a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, para el acceso a aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

	ASPIRANTE	PUNTUACION TOTAL
8º	FELIPE SOTA HERNANDEZ	15,773

Quienes, dentro del plazo concedido de 10 días hábiles desde publicación en sede electrónica, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación requerida, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario o personal laboral fijo de la entidad local. En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 10.4 de la convocatoria.

Segundo.-Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria correspondiente del portal del Ayuntamiento de Tafalla [Proceso extraordinario de estabilización - Ayuntamiento de Tafalla/Tafallako Udala](#).

Tercero.- Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla  
ROSA MARIA FERRER GARCIA  
24/03/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEEK VLLZ QKA9 DEC4

**Resolución Nº 613 de 24/03/2025 "RAL APETURA NUEVO PLAZO DE PRESENTACION TITULACION CONSERJE" - SEGRA 68701**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
24/03/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

El Alcalde.-Xabier Alcuaz Andueza.  
(documento firmado digitalmente)



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla  
ROSA MARIA FERRER GARCIA  
24/03/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEEK VLLZ QKA9 DEC4

**Resolución Nº 613 de 24/03/2025 "RAL APETURA NUEVO PLAZO DE PRESENTACION TITULACION CONSERJE" - SEGRA 68701**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 5 de 5